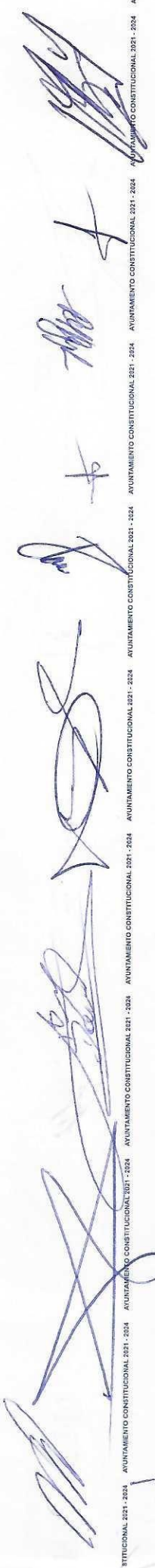


- b) Oficio circular numero 229 a través del cual se remite la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - c) Oficio circular 235 a través del cual se remite para opinión, la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Guanajuato.
 - d) Oficio circular 236 a través del cual se remite para opinión, la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el Artículo 76 en su fracción II, Inciso G, haciéndose el recorrido del inciso H y adicionándose un inciso I a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
 - e) Oficio circular 237 para análisis y aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
6. Lectura del Oficio CMAPAJ/DG/030/2023 suscrito por el Ing. David Hernández Vera, en su carácter de Director General del CMAPAJ, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al trimestre enero-marzo 2023.
 7. Lectura del Oficio DGDS/116/2023 suscrito por el C. Carlos Eduardo Belman Molina, en su carácter de Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita el análisis y en su caso la aprobación del Traspaso del recurso de la partida presupuestal 3841 denominada como exposiciones a la nueva partida presupuestal creada para el “Programa Fortalecimiento Empresarial a través de Imagen”.
 8. Lectura del Oficio DDR/080-2023 suscrito por el C. Guadalupe Solorzano Rodríguez en su carácter de Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita el análisis y en su caso la aprobación de la Transferencia de recursos



4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 48 de la Cuadragésima Sesión Ordinaria. -----

Sometidos los puntos a votación, el Cabildo Municipal emite los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** el contenido del acta número 48 de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. Continuando con el orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio circular número 234 a través del cual se remite para opinión, la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un Capítulo III denominado de los Bienes del Dominio Público y Privado de los Municipios con los artículos 220 Bis, 220 Ter, 220 Quater y 220 Quinquies a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO: POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular No. 234.

- b) Oficio circular numero 229 a través del cual se remite la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

(Vertical text on the left margin: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024)

(Vertical text on the right margin: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024)

(Large handwritten signature at the bottom left)

Siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos se integra a la presente Sesión el Regidor Ricardo Ruiz Aboytes. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución para el estado de Guanajuato, para incorporar los principios de seguridad pública y remitan a esta soberanía la comunicación correspondiente a efecto de concluir el trámite parlamentario de reforma constitucional. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero. La LXV legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a los municipios para que analicen, y en su caso, aprueben la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo sexto al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de armonización de los principios de seguridad pública y remitan a esta soberanía la comunicación correspondiente a efecto de concluir el trámite parlamentario de reforma constitucional. -----

ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO Y ROSA MARIA RODRIGUEZ LORENZANA los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo sexto al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de armonización de los principios de seguridad pública y **ACUERDAN** remitir al Congreso del

reforman los artículos 9, segundo párrafo; 36 segundo párrafo y 117, octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 10 fracción 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia del derecho humano al servicio de internet y Gobierno Digital y catálogo de delitos contemplado en el artículo 9 y derogación del requisito de la edad para ser miembro de los Ayuntamientos y **ACUERDAN** remitir al Congreso del Estado de Guanajuato la respuesta correspondiente a efecto de concluir el trámite parlamentario de reforma constitucional. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

Cuarto. La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a los ayuntamientos para que analicen y en su caso aprueben la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual reforma el párrafo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de grupos afroamericanos y remitan a esta soberanía la comunicación correspondiente a efecto de concluir el trámite parlamentario de reforma constitucional. -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de grupos afroamericanos y **ACUERDAN** remitir al Congreso del Estado de Guanajuato la respuesta correspondiente a efecto de concluir el trámite parlamentario de reforma constitucional. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

Quinto. La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a los Ayuntamientos para que analicen y en su caso aprueben la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se deroga el cuarto párrafo del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de informe de Gobierno; y remitan a esta Soberanía la comunicación correspondiente a efecto de concluir el trámite parlamentario de reforma constitucional. -----

Propuesta del Plan General de Obra para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023. El cual se presenta de la siguiente manera: -----

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO

EJERCICIO FISCAL 2023

Nº	NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA				FAIS	TIPO DE OBRA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL)
		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS		INFRAESTRUCTURA BÁSICA	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	\$1,650,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00	\$1,650,000.00	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CISTERNAS	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)
3	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DE 10 CM DE ESPESOR	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)
4	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFA ECOLÓGICA	\$1,050,000.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$1,050,000.00	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)
5	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, CAMINO DE ACCESO A COMUNIDAD DE CERRITO DE GASCA	\$1,418,513.61	\$0.00	\$1,418,513.61	\$0.00	\$1,418,513.61	\$1,418,513.61	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)
6	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, CAMINO DE ACCESO A COMUNIDAD INSURGENTES PIPILA	\$1,862,321.62	\$0.00	\$1,862,321.62	\$0.00	\$1,862,321.62	\$1,862,321.62	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)
7	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE LAS PALOMAS CALLE JACARANDAS	\$278,019.13	\$0.00	\$278,019.13	\$0.00	\$278,019.13	\$278,019.13	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

15	DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE BORDERÍA	\$1,195,000.00	\$597,500.00	\$239,000.00	\$358,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PARTICIPACIONES FEDERALES 2022
16	DESASOLVE DE AGUAS NEGRAS EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE ROMERILLO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Verónica Labrada Andrade, manifiesta: *“Nos lo mandaron como un plan general que tiene catorce obras, este plan no está completo. Un plan general de Obra tiene que abarcar todo, si no, como vamos a saber los porcentajes, las reglas de operación marcan cierto porcentaje para cada Obra, después la otra Obra que me llamo la atención es la del Mantenimiento de la Infraestructura de la Presa de Guadalupe, son 5'527,000.000 pesos (cinco millones quinientos veinte siete mil pesos 00/100 MN) ¿Qué están considerando ahí hacer? ¿Y quiénes serían los beneficiarios?”*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Arq. María del Carmen Zúñiga López en su carácter de Directora General de Obras Publicas responde: *“Es el bordo completo de la Presa de Guadalupe. Se vería beneficiado todo el Ejido de Juventino Rosas, el beneficio es para temas de cultivo y más ante la situación crítica del agua, almacenar el agua es necesario de ahí la importancia de la obra”*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Verónica Labrada Andrade, manifiesta: *“Estoy de acuerdo en que se hagan las obras porque finalmente son para bien, pero no estoy de acuerdo en la forma. Estaba esperando un Plan General y una Planeación más completa”*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, menciona: *“La presentación de este Plan se hizo precisamente atendiendo a los comentarios que nos hicieron el año pasado de que eran muchas*

cuales ni en documentación nos las entregaron, entonces yo creo que en cuanto a la forma debería de ser distinta y entregar un Plan mas completo, para que lo tomen en cuenta” . -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Arq. María del Carmen Zúñiga López en su carácter de Directora General de Obras Publicas menciona: “En base a su comentario Regidora, la primera obra no se había agregado porque no se tenía la respuesta con SDAyR, ahora ya se tiene la respuesta con SDAyR. La obra es bordería, yo entiendo lo que usted comenta, pero de mi parte busco que los tiempos no me ganen, porque bordería es agua y si yo me espero a la próxima Sesión perdemos a lo mejor quince días de un proceso administrativo y la para la segunda obra tengo que cerciorarme de que haya recurso” . -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Verónica Labrada Andrade, manifiesta: “Cuando es urgencia se puede convocar a Sesión Extraordinaria y más para este tipo de temas, para que por ese lado no se presione” . -----


Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por la Arq. María del Carmen Zúñiga López Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, así como las manifestaciones emitidas por las Regidoras Verónica Labrada Andrade, Nancy Paulina Guerrero Conejo y el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, VERONICA LABRADA ANDRADE Y ROSA MARIA RODRIGUEZ LORENZANA los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la Propuesta del Plan General de Obra para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción II inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 6, 20 y 25 de la

Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

10. Asuntos Generales. (SIN ASUNTOS GENERALES)

11. Clausura de la Sesión La Secretaria de Ayuntamiento **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que no hay más asuntos generales que tratar, por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria**, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento.


FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA


REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR


FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA


FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR


NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA


RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR


VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA


FERNANDO GUERRERO
REGIDOR


ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA